

Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los dias excepto los lunes y siguientes a Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension

Suscribese en la Imprenta de Francisco Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, a 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas a pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA

REAL ORDEN

El Sr. D. La Real orden de 18 de Agosto de 1917, dictada principalmente para resolver la especial situación creada a las Compañías de ferrocarriles, por la prohibición de exportar materiales inútiles de hierro y acero, en contra del derecho reconocido por el Apéndice 8.º de las Ordenanzas de Aduanas, dispuso que si bien la mencionada prohibición, alcanzaba a los materiales de aquella clase pertenecientes a las Compañías, podían éstas enajenarlos en el país con libertad de derechos, siempre que se utilizaran o invirtieran en obras de utilidad pública evidente o de notorio interés para el trabajo nacional y previa la justificación de estos extremos, en la forma determinada por la expresada Real orden.

Recientemente, y teniendo en cuenta que caminamos hacia un régimen de normalidad, la Real orden de 8 de Octubre último declaró, entre otros acuerdos, libre la exportación de los artículos comprendidos en las partidas 54, a 56 del Arancel, entre las que figuran los materiales inútiles de hierro y acero, que hasta la fecha había estado prohibida, y claro es que si la Real orden de 18 de Agosto de 1917 fué motivada por tal prohibición, al quedar ésta levantada, aquélla debería derogarse en su total contenido.

No parece oportuno, sin embargo, adoptar semejante medida, ni aún mantener en vigencia la expresada Real orden de 8 de Octubre último, en lo que se refiere a la libre exportación de la chatarra. Se ha observado, en efecto, que desde que la prohibición de exportar hierro y acero en objetos inutilizados fué levantada, se elevó extraordinariamente el precio

de estos materiales, que son tan necesarios a la industria nacional. Y para evitar posibles perjuicios a la riqueza pública y facilitar el desarrollo de la misma, evitando la salida al extranjero de materiales útiles en el país, S. M. el REY (q. D. g.), conformándose con lo propuesto por V. L. se ha servido disponer:

1.º Que se declare nuevamente prohibida la exportación de hierro y acero en objetos inutilizados; y

2.º Que en lo que al material de las Compañías de ferrocarriles se refiere, subsiste en toda su fuerza y vigor la Real orden de 18 de Agosto de 1917.

De Real orden lo digo a V. L. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. L. muchos años. Madrid 6 de Noviembre de 1919.—Bugallal.—Señor Director general de Aduanas.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 2768

Minas.—Anuncio

Habiéndome notificado el Sr. Delegado de Hacienda que por haber acudido D. Antonio Pascual Cogat, propietario de la mina de agua «San Lorenzo», sita en término de Selva del Campo, solicitando se anulara la caducidad de la expresada mina, pues el no haber satisfecho dicho señor la contribución de la misma en los años 1917 y 1918, motivo por el cual se caducó, fué a causa de no haberse notificado según dispone el Reglamento de Minas, y habiéndose comprobado la verdad de la excusa y verificado el pago del canon por dos años indicados, procede acceder a lo solicitado, de conformidad con lo propuesto por el Sr. Delegado de Hacienda, con esta fecha he acordado dejar sin efecto la caducidad y la declaración de franco y registrable del terreno de la mina de agua «San Lorenzo», sita en término de Selva del Campo, anunciada en el Boletín oficial correspondiente al día 31 de Enero de 1918.

Lo que se hace público por el presente anuncio en cumplimiento de la ley y para conocimiento de aquellas personas a quienes pueda interesar.

Tarragona 12 de Noviembre de 1919.—El Gobernador, José María Martínez de Abellanos.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2769

COMANDANCIA DE MARINA Y CAPITANÍA DEL PUERTO DE TARRAGONA

Don Roberto Gerónimo y Américo, Capitán de Fragata, Comandante de Marina de esta provincia y Presidente del Tribunal del Trozo de la capital,

Hago saber: Que habiendo cesado la excepción que disfrutaba el inscripto Juan Pijuán González, como nieto único de viuda y huérfano, se reunirá el Tribunal en el local de esta Comandancia el día 18 del actual, a las once horas de su mañana, para resolver lo que proceda en el asunto.

Lo que se hace público por el presente para conocimiento de los inscriptos del reemplazo de 1919, a quienes pueda interesar.

Tarragona 10 de Noviembre de 1919.—Roberto Gerónimo.

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento constitucional de REUS durante el mes de Agosto de 1919.

Día 1.º.—Segunda convocatoria.—Quedar enterado de haber terminado las exhumaciones en el Cementerio del Rosario e inhumaciones de aquellos restos en las sepulturas de segunda clase números 17 y 18 del Cementerio general y recompensar con 50 pesetas a los sepultureros Martra y Marsillach, conserje del Cementerio y empleados del Servicio sanitario, por sus trabajos extraordinarios. Quedar enterado de las comunicaciones del Jefe del Gabinete, del Mariscal Foch y del Presidente del Consejo de Ministros de Inglaterra contestando a los que se les dirigieron con motivo de la firma del Tratado de paz. Aprobar el dictamen de Fomento relativo al empedrado del callejón de Nolla. Aprobar otro dictamen de la propia Comisión autorizando a D. Francisco Barreys Jordá para reformar la fachada de la casa núm. 8 de la calle Baja de San José; a D. Pedro Vergés Pons para cambiar una repisa de balcón de la casa núm. 26 de la calle de San Luis; a D. Isidro Boronat y D. Ramón Manresa para abrir una puerta en un muro de cerca, sin número, de la calle de Riudoms; a D. Jaime Segarra Cons-

tanté para derribar y construir la cornisa y banquillo y pintar la fachada de la casa núm. 5 de la calle de San Lorenzo; a D. Buenaventura Clariana Elias para revocar y pintar la fachada de una casa sin número de la calle del Dr. Robert; aprobar un dictamen de Instrucción pública por el que se acuerda haber visto con agrado la fundación en los locales destinados a Escuelas en la plaza de Cataluña de un Centro de cultura para la mujer obrera y sufragar de fondos municipales el alumbrado de los locales destinados exclusivamente a este objeto durante el tiempo que se hallen abiertas las clases nocturnas. Aprobar un dictamen de la Comisión de Cementerios encaminado a obtener una derivación del Pantano de Riudecañas para el riego del Cementerio general. Aprobar varias cuentas de particulares. Que los cobradores de arbitrios lleven gorras de uniforme. Asistir en Corporación al acto de inyectar las aguas del pantano a la cañería comunal y facultar a la Alcaldía para realizarlo que proceda a dicho fin. Día 8.—Segunda convocatoria.— Pasar a informe de los Letrados asesores del Municipio una comunicación de la Alcaldía con un resumen de todo lo referente al crédito de 40.000 pesetas que éste tiene contra los Cabildos Eclesiásticos y municipal de Tarragona. Pasar igualmente a informe de dichos Sres. Letrados otra comunicación de la Alcaldía referente a la Real orden aprobando un Reglamento de la profilaxis de las enfermedades venereas sifilíticas. Quedar enterado de dos telegramas del Sr. Gobernador civil de la provincia relativos al abastecimiento de agua del Instituto Pedro Mata y de la contestación dada por la Alcaldía al primero de los mismos. Instruir expediente de obra ruínosa respecto a la casa núm. 28 de la calle del Sol. Conceder quince días de licencia al Sr. Contador municipal. Aprobar un dictamen de la Comisión de Gobierno sobre provisión del Beneficio de Corpus Christi, vacante en la Iglesia Arciprestal de San Pedro. Aprobar un dictamen de Beneficencia nombrando enfermero del Hospital a don Abdón Martínez Verdún. Aprobar un dictamen de Fomento a unas comunicaciones de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia relativas a las concesiones de auxilios con que subvencionará al Estado el adquirente de

varias carreteras en sus cruces por esta ciudad. Aprobar otro dictamen de la propia Comisión con la fotografía del modelo del carro destinado a la recogida de basura. Autorizar a la misma Comisión para que con carácter interino nombre un oficial albañil destinado a la brigada municipal. Aprobar otros dictámenes de la propia Comisión autorizando a D. Ramón Foguet Torruella para reformar la fachada de la casa núm. 24 de la calle de San Benito; a D. Lorenzo Roll Corbera para cambiar una repisa de balcón de la casa núm. 4 de la calle de Batán; a D. Juan Martorell Ferrer para cambiar los montantes de la fachada de la casa núm. 15 de la calle de Monterols; a D. Victorino Agustí para instalar un depósito de explosivos en la casa núm. 4 de la calle de Monterols y bajo las condiciones que se le fijan; a D. Zenón Altés para construir un kiosco al extremo de la calle de Sol y Ortega, junto a las escaleras de las Pescaderías. Pasar a la Comisión de Hacienda un comunicado de la Alcaldía con un anteproyecto de presupuesto extraordinario. Aprobar los extractos de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante los meses de Mayo y Junio último. Aprobar la distribución de fondos para el presente mes y varias cuentas de particulares. Testimoniar el agradecimiento de la Corporación municipal a los Sres. Ubeda, Nougés, Nicolau, Suarez, Iñián y Allendesalazar por sus trabajos relacionados con la construcción del Pantano de Riudecañas, haciéndolo extensivo a los Sres. Presidentes de las Juntas de Obras del mismo que se han sucedido y al Ingeniero Sr. Petinto, a quien se dedicará un pergamino, y gestionar del Gobierno conceda una condecoración al obrero Pedro Mariné, que tanto se distinguió en el cumplimiento de los deberes de la obra machacada con destino al arreglo de las vías públicas. Instalar el teléfono en el domicilio del Sr. Alcalde a cargo del capítulo de gastos de representación.

Día 16.—Quedar enterado de una comunicación de la Alcaldía en que participa haber sido otorgada la escritura de convenio con D. José Orrit Cantó y el Sindicato de Riegos del Pantano de Riudecañas. Nombrar una Comisión especial para que, asesorada del Contador municipal, resuelva lo procedente sobre las facturas de la Electra Reusense. Quedar enterado de las cartas de los Senadores Sres. Elías de Molins y Marqués de Villanueva y Geltrú y Diputado a Cortes Sr. Albaladejo en que dan cuenta de las gestiones realizadas para lograr el aprovisionamiento de esta ciudad con trigo argentino. Pasar a informe de la Comisión correspondiente una instancia de D. Humberto Veciana en que solicita convertir en crédito el depósito que constituyó en metálico para tomar parte en la subasta de los servicios de limpieza. Aprobar un dictamen de la Comisión de Aguas autorizando a D. Juan Solé para dotar de agua potable la casa núm. 1 bis de la calle Alta del Carmen. Aprobar los dictámenes de la Comisión de Fomento autorizando a D.ª Teresa Puig Guàsch para revocar y pintar la fachada de la casa núm. 19 de la calle de Salou; a D. Francisco Cambús Bellver para reformar y elevar un piso la casa número 3 de la calle de Castellar; a doña Antequiá de Miró y Anguera para consolidar la fachada de la calle de la Perla correspondiente a la casa número 5 de la Plaza de Prim; a D. Juan Soler para desaguar la cloaca pública de la calle Alta del Carmen, la casa número 1 bis de la misma. Aprobar

los dictámenes de Hacienda: relevando a D.ª Teresa Gilavert Sans del pago de su cuota de concierto sobre las mesas de café, instaladas en la vía pública, por no haberlas sacado este año y haber cesado en el negocio; revisar los padrones de arbitrios e incorporar a los mismos los rótulos, toldos, escaparates y muestras que no figuran en dichos documentos cobratorios y que se tengan en cuenta las puertas salientes para señalarles arbitrio en el próximo presupuesto; elevar los haberes del Secretario del Ayuntamiento y de los funcionarios municipales que perciben menos de 1.800 pesetas; fijando en esta cantidad el de los guardias municipales. Aprobar las cuentas de Beneficencia del mes de Julio y varias de particulares. Reorganizar las Comisiones en que se halla dividido el Ayuntamiento. Agradecer y relevar al Instituto Pedro Mata de su oferta de prestar gratuitamente el servicio de duchas a los pobres, uniendo el acuerdo al expediente relativo al servicio de agua comunal a aquel Instituto, informando sobre el particular al señor Gobernador civil de la provincia. Pasar a la Comisión de Aguas una proposición de la Alcaldía de que sea amortizada la plaza de Fontanero municipal. Patronizar las fiestas que se están organizando para el mes de Octubre, encargando a la Comisión de Hacienda respecto al auxilio económico. Autorizar a la Comisión de Beneficencia para sufragar los gastos de curación de un niño pobre mordido por un gato rabioso. Nombrar a la esposa del actual enfermero del Hospital, Encarnación Ferrán Martí, para sustituir en sus funciones a la esposa del enfermero que falleció, Daniel Ribal.

Día 22.—Quedar enterado con satisfacción de los análisis de las aguas del Pantano de Riudecañas y minas de Almoher y Monterols practicados en el Laboratorio Bacteriológico de Barcelona. Quedar enterado del informe de la Alcaldía en el recurso interpuesto por el Instituto Pedro Mata contra un acuerdo del Ayuntamiento y de una carta del Diputado a Cortes Sr. Nougés y de otra del Ministro de Abastecimientos al Diputado señor Albaladejo relativas al envío de trigo argentino a esta provincia. Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda una instancia de la Sociedad Tipográfica referente a la construcción de casas baratas. Aprobar los dictámenes de la Comisión de Aguas autorizando a la misma para que un mirador limpie la mina de San Juan y concediendo una gratificación al encargado de los contadores, D. José Nolla Tous; adquiriendo diez contadores sistema Távira y diez The-Best de siete milímetros de diámetro para ver cuales dan mejor resultado y adquirir las piezas más necesarias para la recomposición de los que no funcionan; amortizando la plaza de Fontanero municipal; autorizando a D. Isidro Boronat Pujol para dotar de agua potable la propiedad de la calle camino de Riudoms conocida por «Hort del Mitjanca» y a José López Hernández para dotar de dicha agua la casa núm. 34 del Arrabal de Robuster. Aprobar los dictámenes de Fomento autorizando a D. José Lozano García para pintar la fachada de la casa núm. 26 de la calle de Monterols para cortar un alero y construir una cornisa; de la propia Comisión para adquirir un rodillo destinado a la brigada municipal y practicar varias pequeñas obras necesarias; interesando de la Jefatura de Obras públicas de la provincia la reparación de las cunetas de la calle Camino de Tarragona y solicitar de la misma autorización para reconstruir los muretes de contención situados en la travesía de aquella ca-

rrera; facultando a la misma Sección para adouinar la sección de la calle de la Selva, cuyo importe ofreció costear el Sr. Musté; fijando las condiciones para proceder al derribo del Cementerio del Rosario. Aprobar un dictamen de la Comisión de Cementerios sobre traspaso de la mitad indivisa de la sepultura de 3.ª clase, número 53, manzana J, a favor de Valentín Ruiz García. Aprobar varias cuentas de particulares. Nombrar una Comisión que integren representantes de todos los grupos políticos del Consistorio para que forme parte de la de las fiestas que se están organizando. Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda en que vuelvan a encenderse los faroles del alumbrado público que hace tiempo fueron suprimidos y facultar a la Alcaldía para que recabe del Gas Reusense ordenes lo sean los que hay frente a la estación del Tranvía.

Día 29.—Aprobado el Reglamento para la circulación de los vehículos automóviles. Prestar al Alcalde de Torredembarra los enanos para unas fiestas en dicha población. Pasar a la Comisión de Hacienda una instancia del Centro Industrial y Mercantil relativa al arbitrio de pesas y medidas y otra de D. Francisco de A. Colom solicitando se le declare exento de dicho arbitrio. Quedar enterado de un escrito de la Sociedad Electra Reusense acompañando un recurso interpuesto contra una resolución de la Alcaldía. Pasar a la Comisión correspondiente una instancia de D. Alejandro Anguera apoderado de D.ª Antonia de Miró Anguera sobre construcción de un panteón en el Cementerio general. Aprobar dos dictámenes de Hacienda aclarando un extremo del voto particular aprobado en la sesión anterior sobre aumento de sueldo a varios empleados, y corrigiendo algunos otros extremos del mismo; otro dictamen de la misma Comisión acompañando una relación de los vados que no figuraban en el padrón de los mismos; otro dictamen de la propia Comisión relativo al aumento del precio del gas suministrado por la Sociedad Gas Reusense, quedando sobre la mesa otro sobre transferencias en el presupuesto ordinario y proponiendo la adopción de uno extraordinario. Aprobar los dictámenes de la Comisión de Aguas autorizando: a D. Antonio G. Escolá Argilaga para dotar de agua potable la casa núm. 40, de la calle de Pi y Margall; a D. Ramón Maurea Parés para abastecer del propio elemento su propiedad de la calle Camino de Riudoms. Aprobar los dictámenes de la Comisión de Fomento por los que se autoriza: a D.ª Antonia de Miró Anguera para desaguar a la cloaca pública la casa núm. 5, de la Plaza de Prim; a la Sociedad Anónima Exportadora Agrícola Española para practicar obras de construcción de unos almacenes en la calle del Tivoli; a D. José Casanovas Huguet para construir un banquillo y cornisa en la casa números 7 y 9, de la calle de Monterols; a D. Antonio G. Escolá Argilaga para reformar la fachada de la casa núm. 40, de la calle de Pi y Margall, en su parte posterior calle de San Roque, núm. 3; aceptando en principio lo propuesto por el Sr. Clariana en su instancia sobre obras a practicar en la calle del Dr. Robert; facultando a la Alcaldía para la tramitación del oportuno expediente, e indicando al Sr. Clariana la necesidad de que acompañe a su instancia la documentación fijada en el art. 333 de las Ordenanzas municipales; dejando en suspenso el plano de alineaciones de las calles de la ciudad y fijándose las reglas que deberán observarse para las edificaciones de las casas que de-

ban variarla y presentarse en la sesión próxima una relación de las calles cuya alineación debe rectificarse. Instigir expediente de obra ruinoso respecto al muro de cerca del solar donde ha de construirse la Casa de Correos. Crear una Junta Autónoma para entender en la extinción de la mendicidad y aprobar los planos y presupuestos de obras y mobiliario presentados por el señor Alcalde en el comedor para los pobres, construido en la Casa de Caridad, facultándose a la Alcaldía para la designación de las personas que han de integrar dicha Junta. Aprobar varias cuentas de particulares. Celebrar en adelante las sesiones a las nueve y media de la noche. Telegrafiar al Ministro de Abastecimientos que prohíba la exportación de carbones y que se regule el precio de los nacionales. Aumentar en una peseta la cantidad que percibe el pregonero municipal en la subasta de aguas del Molinet.

Reus 15 de Octubre de 1919.—El Secretario, Baltasar Segú.

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de la fecha.

Reus 17 de Octubre de 1919.—El Secretario, Baltasar Segú.—V.º B.º—El Alcalde, Simó.

Núm. 2770

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Pobla de Mafumet

Confeccionado el padrón de cédulas personales para el próximo año de 1920, estará de manifiesto al público por el término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de reclamaciones.

Pobla de Mafumet 1.º de Noviembre de 1919.—El Alcalde, José Veciana.

Núm. 2771

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Capafons

El padrón de cédulas personales de este distrito para el año 1920, está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante ocho días, a los efectos de examen y reclamación.

Capafons 7 de Noviembre de 1919.—El Alcalde, José Cavallé.

Núm. 2772

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Tarragona

Confeccionado el padrón del arbitrio sobre inquilinato para militares y sus asimilados, según Real orden de 26 de Agosto del corriente año 1919, y en virtud de lo acordado por el Ayuntamiento en sesión del día de hoy, queda expuesto al público por término de quince días en las Oficinas de Contaduría municipal, a fin de que los interesados puedan hacer las oportunas reclamaciones.

Tarragona 10 de Noviembre de 1919.—Manuel Orovio.

Núm. 2773

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vilella alta

El repartimiento de consumos de este pueblo formado para el corriente ejercicio de 1919 a 20, estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el término de ocho días, a los efectos de examen y reclamación.

Vilella alta 9 de Noviembre de 1919.—El Alcalde, Miguel Sentís.

Núm. 2774

Terminado el padrón de los individuos sujetos al impuesto de cédulas personales de este término municipal para el siguiente año de 1920, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el término de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Vilella alta 9 de Noviembre de 1919.—El Alcalde, Miguel Sentís.